

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1929**     *EBN SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 15 de abril de 2019, el Accionista único de EBN SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de dos millones cuatrocientos sesenta mil euros (2.460.000,00 €) a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, mediante la amortización de 2.460 acciones nominativas numeradas de la 2.541 a la 5.000 ambas inclusive, quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en dos millones quinientos cuarenta mil euros (2.540.000,00 €) y representado por 2.540 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 2.540, ambos inclusive.

El importe de la reducción de capital se destina de forma íntegra a la compensación de pérdidas, no procediendo el abono de cantidad alguna a los accionistas de la Sociedad, ni existiendo derecho de oposición de acreedores al cumplirse las condiciones del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. Como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 15 de abril de 2019.- La Secretaria no Consejera, María del Mar Cortés Pérez.

ID: A190021446-1